NOTA DNCP/DNC/N° 18.839 / 2016

Asunción, 12 de Julio de 2016.

REF.: OBSERVACIONES O RECOMENDACIONES PARA EL LLAMADO "MANTENIMIENTO DE EDIFICIO" INGRESADO AL SICP A TRAVÉS DE EXP. N° 316.872 EN FECHA (11/07/16). – ID N° 305.709

Señor:
MIGUEL SILVA FERREIRA, Director.
Unidad Operativa de Contratación
JURADO DE ENJUICIAMIENTO DE MAGISTRADOS.
Presente:

La Dirección Nacional de Contrataciones Públicas se dirige a Usted en relación al expediente de referencia, a fin de informarle que luego de la verificación del Pliego de Bases y Condiciones y los demás documentos que fueron remitidos se ha procedido a la difusión de la presente contratación a través del Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP), al respecto de lo analizado realizamos las siguientes observaciones y/o recomendaciones:

1. Sugerimos a la convocante unificar en el SICP, los nombres de los "sub ítems", así como se han establecido en la carta de invitación (formulario 1 – lista de precios), Ej.: Lote 1 ítem 1: **"reparación bomba inyectora/limpieza"**, la misma denominación debe ser establecida en el SICP, tenga presente que en todos los casos "La carga de productos en el sistema debe ser igual a la planilla de precios.

Además recordamos que la verificación y difusión del presente proceso de contratación, que fue realizada por la Dirección de Normas y Control de la DNCP, no exime de responsabilidad a las Convocantes sobre el proceso licitatorio ni implica necesariamente la regularidad de los actos administrativos o documentos difundidos (**Art. 29 Resolución DNCP N° 948/10**). La difusión se realiza a fin de dotar de publicidad al procedimiento sin tratarse de una autorización expresa o tácita del mismo.

Finalmente, la verificación y difusión indicada en el párrafo anterior, en ningún caso impedirá la admisión y tramitación de los mecanismos de impugnación planteados por quienes vieren trasgredidos sus derechos o cualquier interesado en denunciar los actos que contravengan las disposiciones que rigen la materia objeto de la Ley N° 2051/03, dentro de los plazos previstos en la misma.-

Sin otro particular, aprovechamos la ocasión para saludarle;

Allam David Acuña
Dpto. de Contratación Directa

Lic. Ruth Mendoza.
Jefa de Contratación Directa

Sra. Lincy Lucena
Coordinadora de Control

DNC/CD/AA.